

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilarmuni@gmail.com
Pilar, Paraguay

MISIÓN: "Impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado en el municipio de Pilar, garantizando el acceso efectivo a los derechos fundamentales de salud, educación, seguridad y bienestar social, a través de una gestión pública moderna, eficiente, ética, transparente y con participación ciudadana activa e incidente, en cumplimiento del marco legal, la equidad y la responsabilidad socioambiental."

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Pilar, 20 de junio del 2026

REFERENCIA: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL-2026 CON ID N°. 479.984".

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con el abastecimiento en la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, se ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en el Artículo N°: 59 de la Resolución DNCP N°: 234/2025.

Que, durante la tramitación del presente procedimiento se han registrado demoras en la gestión y difusión de los actos administrativos a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), situación que ha incidido en el cronograma de plazos previsto en la Adquisición de los bienes.

Que, la provisión de combustibles y lubricantes constituye un insumo esencial para garantizar la continuidad de los servicios públicos municipales, considerando que los mismos son utilizados para la operación de maquinarias menores, tales como desmalezadoras, motocarros y demás equipos destinados a las tareas de limpieza urbana, recolección de residuos y mantenimiento de espacios públicos; así también para el funcionamiento de maquinarias viales empleadas en trabajos de mantenimiento de caminos y otras intervenciones de interés comunitario. Asimismo, dichos bienes resultan indispensables para la movilidad de funcionarios y equipos técnicos de las distintas dependencias municipales, incluyendo las áreas de Planificación y Fiscalización de Obras, Tránsito, Medio Ambiente, Recaudaciones e Inspección Municipal, entre otras, a fin de posibilitar el cumplimiento de sus funciones institucionales dentro del municipio.

Que, la falta de provisión inmediata de estos insumos estaría ya ocasionando un perjuicio directo al interés público, afectando la prestación regular y eficiente de los servicios municipales a la ciudadanía.

Que, además, hay que hacer notar que no existe la probabilidad de una interposición de recurso de protesta por parte de otro oferente, considerando que conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas del llamado de referencia elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - OUC, se ha presentado en la fecha indicada un solo Oferente.



Mag. Maria Isabel Lobos
Directora de UOC

VISIÓN: "Ser un referente nacional en institucionalidad ética y eficiente, con una ciudadanía activa y comprometida. Pilar se destacará por su desarrollo inclusivo y sostenible, respeto irrestricto a los derechos humanos, preservación de su riqueza cultural e histórica, y la consolidación de un entorno seguro, moderno e integrado que potencie el turismo, el comercio y la innovación."



**Norma de Requisitos Mínimo para un
Sistema de Control Interno**



MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilarmuni@gmail.com
Pilar, Paraguay

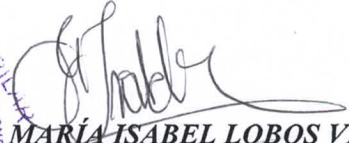
MISIÓN: "Impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado en el municipio de Pilar, garantizando el acceso efectivo a los derechos fundamentales de salud, educación, seguridad y bienestar social, a través de una gestión pública moderna, eficiente, ética, transparente y con participación ciudadana activa e incidente, en cumplimiento del marco legal, la equidad y la responsabilidad socioambiental."

Considerando la situación y la urgencia de la necesidad de la Institución se ha procedido a formalizar el contrato con la empresa adjudicada previo al plazo requerido por las normativas debido a la impostergable provisión de los bienes.

Que, en mi carácter de Encargada de la UOC en representación de la Institución Municipal **ABSOLUTA RESPONSABILIDAD**, solicitando sea considerado el argumento manifestado para la suscripción del contrato en cuestión sin esperar los plazos concertados para el efecto, que nos ocasionarían retrasos muy puntuales entre la firma de contrato y luego para la provisión de los bienes, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, Republica del Paraguay.


MAG. MARÍA ISABEL LOBOS VILLALBA.
DIRECTORA DE U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISIÓN: "Ser un referente nacional en institucionalidad ética y eficiente, con una ciudadanía activa y comprometida. Pilar se destacará por su desarrollo inclusivo y sostenible, respeto irrestricto a los derechos humanos, preservación de su riqueza cultural e histórica, y la consolidación de un entorno seguro, moderno e integrado que potencie el turismo, el comercio y la innovación."



Norma de Requisitos Mínimo para un
Sistema de Control Interno